

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

Consulta pública del proyecto de Orden por el que se regulan las bases del procedimiento de concesión de ayudas para incentivar entre los jóvenes la asistencia a actividades culturales, en desarrollo del programa denominado "Cheque Cultural"

Proyecto Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de concesión de ayudas para incentivar entre los jóvenes la asistencia a actividades culturales, en desarrollo del programa denominado "Cheque Cultural".

Problemas que se pretenden solucionar

La Comunidad de Madrid presenta una actividad cultural muy destacada, el hecho de ser Madrid la capital del Estado favorece esta situación, de tal manera que la oferta cultural es muy amplia: espectáculos de música, danza, museos, salas de exposiciones temporales, galerías, centros de arte, salas de teatro, salas de cine ... Al ofrecer la Comunidad de Madrid un amplísimo y variado repertorio cultural, es lógico el interés en articular los medios para hacerlo accesible al público joven que es el que, en muchos casos por motivos económicos, puede tener una mayor dificultad para acceder a ellos.

Necesidad y oportunidad de la norma

Estas ayudas se establecen para promover una mayor participación de los jóvenes en la actividad cultural, con la finalidad última de fomentar el gusto por la asistencia a espectáculos artísticos de distinta naturaleza, lo que contribuirá a crear, entre la población joven, el hábito de acudir a estas representaciones culturales.

Objetivos

- Fomentar el interés de los jóvenes en la cultural.
- Aumentar la participación de los jóvenes en todo tipo de espectáculos artísticos.
- Despertar entre los jóvenes el interés por otros espectáculos diferentes a los que habitualmente suelen acudir.
- Promover el hábito de incluir actividades culturales entre las actividades de ocio.
- Contribuir a que el coste de los espectáculos culturales sea más accesible al público joven.

Posibles soluciones alternativas

No se baraja la posibilidad de otras soluciones alternativas siendo la aprobación de unas bases reguladoras el medio a través del cual se va a poner en marcha esta promesa electoral.

En el día de la fecha

Firma:

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD

José Luís Álvarez Ustarroz